

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
401	50912	18/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SOC.DE TRANSPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA.

RUT EMPRESA : 50207400-8
 N° : 700 MTRS. RUTA 5 SUR
 REGIÓN : IX REGIÓN
 FONO : 920550
 COMUNA : TEMUCO
 CIUDAD :
 DOMICILIO : CAMINO AEROPUERTO MAQUEHUE
 EMAIL@ : jpablo.1007@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : SILO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 26 Tara ▶ 17 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ TEMUCO
 LOCALIDADES : Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ TEMUCO
 RUTA A RECORRER : RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M : 170 Fecha Aprox. Viaje : 18/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 2,6
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0,9 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 3,4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9,52 Carga ▶ 12 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ ZJ6299 SemiRemolque ▶ JA7861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	9	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	18	8	8	8	8	8	8
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

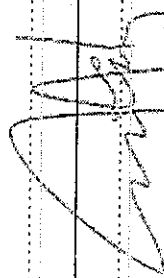
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellic resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/04/2012 FECHA HASTA ▶ 19/04/2012

COD_AUTENTIFICACION : 3012012418-0-0360435919


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012